

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HARÍA	
7802	Aprobación definitiva del expediente MP 08/2014-REC 02/2014 de modificación de créditos..... 15480
7803	Aprobación definitiva del plan económico financiero del ayuntamiento..... 15481
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	
7838	Anuncio de formalización de contrato para infraestructura urbana en la calle Saulo Torón, Arguineguín..... 15492
7839	Anuncio de formalización de contrato para reforma del Centro Sociocultural Mogán..... 15493
7837	Modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente 15494
7911	Corrección de error del anuncio publicado en el B.O.P. nº 110 de fecha 25/08/14, referente a bases de convocatoria..... 15495
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	
7804	Anuncio por el que se amplía el plazo en la licitación para el contrato administrativo de limpieza, mantenimiento y portería de las instalaciones del ayuntamiento..... 15495
7861	Aprobación definitiva del acuerdo de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por licencias y otras actuaciones urbanísticas 15495
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE	
7832	Anuncio de licitación para Centro Deportivo Playa Honda 15496
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA	
7843	Delegación de competencias en el Primer Teniente de Alcalde Martín A. Sosa Domínguez 15498
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR	
7857	Notificación a Pilar Guerra Díaz 15498
7858	Convocatoria de las subvenciones con destino a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo de países empobrecidos, para el año 2014..... 15498
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO	
7831	Anuncio de formalización de contrato para capa de refuerzo en camino de La Reyerta al Hornillo 15499
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA	
7828	Aprobación definitiva de modificación de la base 9.2 de las bases de ejecución del presupuesto general, ejercicio 2014 .. 15499
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ARRECIFE	
7771	Juicio 411/14, Chaquib Bittaouri El Bouri contra Raffaele Serino y otro 15500
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8	
7758	Juicio 153/14, Jonatan Jesús Vera López contra Supermercado Sport, S.L.U. y otro 15500
7766	Juicio 426/08, Juan Diego Hernández Pérez y otro contra Construcciones y Reformas Kaplan, S.L. y otros 15501
7767	Juicio 875/12, Elena Rodríguez Criado contra Las Palmas Food, S.L. y otro 15501
7768	Juicio 114/14, Fundación Laboral de la Construcción contra Moreno Jiménez Proser Canarias 2012, S.L. 15503
7769	Juicio 905/13, Javier Ventura Navarro contra General de Software Canarias, S.A.U. y otros..... 15504
7859	Juicio 377/14, Manuel Santana Morales contra José Luis Estupiñán Quintana y otro 15506
V. ANUNCIOS PARTICULARES	
NOTARIA DE DON MIGUEL RAMOS LINARES (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	
7836	Acta de notoriedad de María del Pilar Ortega Arencibia y otros (Las Palmas de Gran Canaria) 15507

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

7.913

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración y Secretaría.

c) Número de expediente: 29/14.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: MEJORA ENERGÉTICA DE LA EDAM DE BOCABARRANCO.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Recinto de la Estación Desaladora de Agua de Mar de Bocabarranco, en el término municipal de Gáldar.

d) Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de DIEZ (10) MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios objetivos y subjetivos de adjudicación.

En la tabla adjunta se indican, detalladamente, los conceptos objeto de valoración:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CONCEPTO A VALORAR	DESGLOSE PUNTUACIÓN
SUBJETIVOS	40	Plan de trabajo	30
		Programa de Calidad y Gestión Medioambiental	10
OBJETIVOS	60	Oferta Económica	30
		Consumo energético garantizado normalizado	30
TOTAL PUNTUACIÓN	100		100

4. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN:

Importe total: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.199.775,76 EUROS), siendo el IGIC aplicable del tipo 0%. Dicho presupuesto estará distribuido en las siguientes anualidades:

Año 2014: 126.520,00 euros.

Año 2015: 1.073.255,76 euros.

No obstante, el presupuesto del contrato correspondiente al año 2015 queda supeditado a la aprobación del Presupuesto de este Organismo para dicho año.

La actuación objeto del presente Proyecto, por su carácter de obra dirigida a la Mejora de la Eficiencia Energética del Complejo de Desalación de Bocabarranco, es susceptible de ser Cofinanciada con Fondos FEDER, a través del Eje 4 "Transporte y Energía", Tema prioritario 43 "Eficiencia Energética, Cogeneración y Gestión Energética".

5. GARANTÍAS:

Provisional: -

Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de la adjudicación con exclusión del IGIC.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, número 2, 1ª.

c) Localidad y Código Postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35004.

d) Teléfono: 928.293.456.

e) Telefax: 928.300.214.

f) Página web: www.aguasgrancanaria.com

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece (13) horas del día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: La clasificación exigida para la ejecución de las obras relativas al presente Proyecto será la siguiente:

Grupo K, Subgrupo 8; Categoría e.

b) Otros requisitos:

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea no necesitarán disponer de dicha Clasificación, debiendo acreditar su solvencia económico-financiera y técnica-profesional a través de los medios de justificación que, al amparo de los artículos 62, 75 y 76 del TRLCSP, se reseñan a continuación:

SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA:

La solvencia económico-financiera podrá acreditarse por uno o varios de los siguientes medios:

a) Declaración sobre el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al importe de la presente licitación (1.199.775,76 euros).

b) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al importe de la presente licitación (1.199.775,76 euros).

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica-financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos correspondientes.

SOLVENCIA TÉCNICA-PROFESIONAL:

La solvencia técnica-profesional deberá ser acreditada de la siguiente manera:

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, los certificados de clasificación o documentos similares que hayan sido expedidos por Estados miembros de la Unión Europea a favor de sus propios empresarios constituirán una presunción de aptitud en los términos reseñados en el artículo 84.1 del TRLCSP.

b) Relación de trabajos similares de obras de construcción y/o mejoras energéticas en desaladoras, con rangos de capacidad de producción similares a los del objeto del proyecto de obra. Deberá aportar certificados acreditativos de buena ejecución de los trabajos señalados.

Los licitadores asumirán el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente, medios cuya relación detallada deberán incluir en el Sobre número 1, tal y como se estipula en la cláusula 13.2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La efectiva adscripción de tales medios a la ejecución

del contrato se considera obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 223 f) del TRLCSP y en la cláusula 30.1 del citado Pliego Administrativo (artículo 64.2 TRLCSP).

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13:00 horas del VIGÉSIMO SEXTO DÍA NATURAL a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación; en el supuesto de que el último día del plazo de presentación fuese sábado se traslada al lunes o siguiente día hábil, en caso de que dicho lunes fuese festivo.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, Registro.

2º. Domicilio: Avda. Juan XXIII, número 2, 1ª.

3º. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: DOS (2) MESES.

e) Admisión de variantes: No.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, número 2, 1ª.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

10. OTRAS INFORMACIONES:

11. GASTOS DE ANUNCIO:

Serán a cargo del adjudicatario.

12. PORTAL INFORMÁTICO:

www.aguasgrancanaria.com

E-MAIL: ciagc@aguasgrancanaria.com, a la atención del Departamento de Administración General y Secretaría.

Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de agosto de dos mil catorce.

EL PRESIDENTE, P.D. EL VICEPRESIDENTE (Decreto número 195, de 19/11/12), Francisco Miguel Santana Melián.

7.842

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación

Servicio de Contratación y Patrimonio

Sección de Contratación

ANUNCIO

7.914

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CRITERIO ÚNICO DEL PRECIO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: Calle León y Castillo número 270-5ª Planta.

3. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria (35005).